mismo año, quedando escalafonado entre don Francisco Rubio

Salas y don José Alvarez González.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—P. D., el Director general de Seguridad, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

23076

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Benito Fuentes Llamas.

Exomo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en

Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 23 de marzo de 1965, Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de júlio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Benito Fuentes Llamas, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo el día 31 de julio de 1961.

Lo digo a V E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector genera, de Policía Armada.

23077

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad, por la que se nombra Funcionaria del Cuerpo especial Administrativo de la misma a la del Cuerpo Auxiliar de dicho Centro, doña María del Pilar Galindo Campos.

En cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera — dos de la Ley 90/1966, de 28 de diciembre, y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de enero de 1967 (-Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), para desarrollo de la misma, y por existir vacantes en el Cuerpo Especial Administrativo de esta Dirección General:

Especial Administrativo de esta Dirección General:

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 28 de julio de 1957, y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y su adicional de 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien nombrar funcionaria del referido Cuerpo Especial Administrativo por reunir las condiciones establecidas, a la del Cuerpo Auxiliar de Oficinas de este Centro, doña María del Pilar Galindo Campos, nacida el 21 de mayo de 1915, con el número de Registro de Personal A47GO1923, con la antigüedad de 7 de agosto último, para todos los efectos legales, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias, que le

correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado. Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Director general, Emi-

lio Rodríguez Román.

## **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

23078

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se hace público el nom-bramiento de Comisario del Puerto, objeto de la oposición libre en dicho Organismo.

De conformidad con las normas vigentes y con la convoca-De conformidad con las normas vigentes y con la convocatoria de la oposición libre para cubrir una plaza de Comisario del Puerto de la plantilla del personal de carrera de este Organismo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 1975, y con la propuesta del Tribunal calificador, esta Junta por acuerdo adoptado en sesión del 23 de febrero ha nombrado para ocupar dicha plaza a don Salvador Juan Mas, fecha de nacimiento 23 de marzo de 1949, número de Registro de Personal T22OP02A0002P, nombramiento que ha sido aprobado por Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Obras aprobado por Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Palma de Mallorca, 25 de junio de 1978.—El Presidente, Miguel Nigorra Oliver.—El Secretario, Antonio Cirerol Thomas.

## MINISTERIO DE COMERCIO

23079

ORDEN de 26 de octubre de 1976 por la que se nombra Secretario general del Instituto Nacional del Consumo al Técnico Comercial del Estado don José Juan Durán Rivillo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo tercero del Decreto número 2950/1975, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 261, vengo en nombrar Secretario general del Instituto Nacional del Consumo al Técnico Comercial del Estado don José Juan Durán Rivillo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de octubre de 1976.

LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23080

ORDEN de 4 de noviembre de 1976 por la que se convoca el concurso número 87 de vacantes pues-tas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 313) y artículo 32 de la de 22 de diciembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 359), esta Presidencia del Gobierno dispone se anuncien por la presente Orden los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, los cuales constituyen el concurso número 87, que se regirá por las normas generales especificadas en la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46) y las comunes que se citan:

Primera. Podrá solicitar estas vacantes el personal acogido Primera. Podrá solicitar estas vacantes el personal acogido a las Leyes anteriormente citadas y los Oficiales de la Escala Auxiliar del Ejército de Tierra que en el momento de solicitar, dentro del plazo de petición, se encuentren en situación de actividad y les falten seis meses o menos para cumplir la edad de retiro forzoso en su Escala.

Segunda El personal de la Escala Auxiliar, no pertenciente a la Agrupación Temporal Militar, al que le correspondiese destino no causará baja en el Ejército hasta la fecha de retiro en el mismo.

Tercera Los solicitantes deberán elevar su petición por con-

Tercera. Los solicitantes deberán elevar su petición por conducto regular por medio de instancia, que se ajustará al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 22 de febrero de 1964, acompañandose a la misma copia certificada de los apartados 1,1 y 1,2 de su documentación, así como certificado médico, expedido conforme a lo establecido en la